

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDE-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION FURGON CON BARANDA ACANALADA PARA EL RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA VIA PUBLICA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

Ruc/código :	20440376704	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.	Hora de envío :	17:32:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

LARGO 6,600 mm; al respecto solicito ampliar este requerimiento a 5,600 mm minimo, es sabido que por la capacidad de carga de la unidad se diseña el volumen del furgon baranda, con medidas de acuerdo al largo carrozable de la unidad, solicitar largo con medidas exactas traería como consecuencia la modificación del chasis y por ende la perdida de garantía, es por ello, para salvaguardar los interés de la entidad solicitamos ampliar este requerimiento a 5, 600mm mínimo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: D. INTER Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

al respecto, teniendo en cuenta la LCE, este comité en coordinacion con el area usuaria, a sabiendas que la ampliacion de distancia entre ejes seria resultado de perdida de garantia, SE ACOGE SU OBSERVACION, LARGO DE CARROCERIA 5600 mm COMO MINIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION FURGON CON BARANDA ACANALADA PARA EL RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA VIA PUBLICA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	22:14:35

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

PESO BRUTO VEHICULAR KG; MÍNIMO-7300

- Solicitamos al comité se nos permita participar con una unidad reconocida a nivel nacional de excelentes prestaciones (FUSO CANTER) y una de sus ventajas es que cuenta con el menor peso bruto vehicular que el solicitado, representando esto una mejora técnica del camión, representada en una mayor capacidad de carga, menor desgaste de llantas, menor consumo de combustible etc. De este modo se permite la participación de mas postores al presente proceso.

SUGERIMOS:

PESO BRUTO VEHICULAR KG-MINIMO-6499

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, cabe señalar que, del contenido del artículo 16 del TUO de la Ley, como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el área usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar las presentes especificaciones, siendo que a menor peso bruto vehicular por ende una menor capacidad de carga. POR LO TANTO , este comité en coordinacion con el rea usuaria, NO ACOGEN SU OBSERVACION, dado que del estudio de mercado hay pluralidad de marcas y sobre todo el no direccionamiento a una marca en especifico como hace referencia su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION FURGON CON BARANDA ACANALADA PARA EL RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA VIA PUBLICA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	22:14:35

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

POTENCIA MÁXIMA (HP/RPM)-140-160/3000

- Solicitamos se pueda ampliar las RPM en la potencia máxima de este modo se nos permite participar con un excelente camión que cumple con los requerimientos solicitados, nuestra unidad es una de las mejores del mercado con una potencia superior a la solicitada.

SUGERIMOS:

POTENCIA MÁXIMA (HP/RPM)-140-160/3000 a 3500

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

al respecto este comité en coordinación con el área usuaria, han decidido ACOGER SU OBSERVACION, es preciso aclarar que por error involuntario no se consideró el límite del rpm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION FURGON CON BARANDA ACANALADA PARA EL RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA VIA PUBLICA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	22:14:35

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

TORQUE MÁXIMO (KG-M/RPM)-40/1500

- Solicitamos se nos permita participar con nuestra unidad que alcanza el torque Max. Ligeramente menor al solicitado, adicionalmente consideramos que pueda haber un error al requerir el torque Max. A 1500 RPM es poco probable que alguna marca llegue a su máxima capacidad de potencia en pocas revoluciones o en todo caso se debe ampliar el rango en aras de evitar errores involuntarios.

TORQUE MÁXIMO (KG-M/RPM)-37/1320-2850

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

al respecto este comité en coordinacion con el area usuaria, han decidido ACOGER SU OBSERVACION, se considerar torque maximo 37 kgm minimo con un rpm 1320-2850

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION FURGON CON BARANDA ACANALADA PARA EL RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA VIA PUBLICA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	22:14:35

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

RELACIÓN DE COMPRESIÓN ¿ MÍNIMO ¿ 15.5 a 1

- En este aspecto se debe considerar que el postor indique con que relación de compresión cuenta el motor de su unidad, dado a la variedad de los mismos de este modo se estaría permitiendo la mayor pluralidad de postores lo cual representa mayor opción de la entidad de lograr su objetivo de adquisición.

SUGERIMOS:

RELACIÓN DE COMPRESIÓN ¿ MÍNIMO - INDICAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, permitiendo la mayor pluralidad de postores se acoge la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION FURGON CON BARANDA ACANALADA PARA EL RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA VIA PUBLICA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:08:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

señala peso bruto vehicular 7,300kg consultamos pueda señalar minimo 6,499kg para mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, cabe señalar que, del contenido del artículo 16 del TUO de la Ley, como del artículo 29 del Reglamento, se desprenden las facultades exclusivas que posee el área usuaria de la Entidad, para poder elaborar y modificar las presentes especificaciones, siendo que a menor peso bruto vehicular por ende una menor capacidad de carga. POR LO TANTO , este comité en coordinación con el rea usuaria, NO ACOGEN SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION FURGON CON BARANDA ACANALADA PARA EL RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA VIA PUBLICA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

Ruc/código :	20120476816	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	Hora de envío :	23:08:37

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

señala que el capacitador debe ser minimo ingeniero mecanico consultamos pueda señalar técnico mecanico o ingeniero mecanico para mayor pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: f) **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

este comité en coordinación con el area usuaria acogen su observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null